

PUBLICACIÓN DE AVISO
No. 30 DEL 2020
12/06/2020

**EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ASESORÍA
JURÍDICO PREDIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

HACE SABER

Que la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** expidió la Resolución No. 442 del 19 de marzo de 2020 *“Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, TRAYECTO 2 T AEROPUERTO – LEBRIJA, predio denominado Lote San Luis, ubicado en la vereda Vda. Centro del Municipio de Lebrija, Departamento de Santander”*, la cual en su Artículo Tercero dispuso:

“ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE el contenido del presente Acto Administrativo, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con destino a las siguientes personas:

- A la **SEÑORA NELCI YANETH PICÓN SÁNCHEZ**, de conformidad con la Hipoteca Abierta, constituida mediante Escritura Pública No. 901 del 10 de marzo de 2005, otorgada en la Notaría 5 de Bucaramanga, debidamente inscrita en la anotación No. 12. (...)

Que la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** desconoce el domicilio o residencia de la Señora **NELCI YANETH PICÓN SÁNCHEZ**, quien por ser interesada dentro del trámite de adquisición del predio identificado con la Ficha Predial No. **CAS-IT-R-021**, se hace necesario dar cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero de la Resolución 442 del 19 de marzo de 2020, motivo por el cual se procede a fijar el presente aviso en los términos señalados en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de comunicar a la Señora **NELCI YANETH PICÓN SÁNCHEZ**, en su calidad de acreedora hipotecaria del titular del derecho real de dominio del predio de mayor extensión denominado “Lote San Luis” ubicado entre las Abcsisas Inicial **K63+690,53** y final **K63+865,20**, ubicado en la vereda Vda. Centro, del Municipio de **Lebrija**, Departamento de **Bucaramanga**, de la **Resolución No. 442 del 19 de marzo de 2020 “Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vía ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, TRAYECTO 2 T AEROPUERTO – LEBRIJA, predio denominado Lote San Luis ubicado en la vereda Vda. Centro del Municipio de Lebrija, Departamento de Santander”**.

Así las cosas, y en razón a que se desconoce el domicilio de la persona que se pretende notificar por este medio, motivo por el cual se hace necesario dar aplicabilidad a lo señalado en el Inciso Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual dispone:

“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

La presente comunicación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Con el presente aviso se publica la Resolución 442 del 19 de marzo de 2020 *“Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vía ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, TRAYECTO 2 T AEROPUERTO – LEBRIJA, predio denominado Lote San Luis ubicado en la vereda Vda. Centro del Municipio de Lebrija, Departamento de Santander”*. contenida en nueve (9) folios.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Y EN LA PÁGINA WEB EL 16/06/2020 A LAS 7:30 A.M.

DESFIJADO EL 23/06/2020 A LAS 5:30 P.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rafael Diaz-Granados Amarís'. The signature is stylized with large, sweeping loops and a prominent initial 'R'.

RAFAEL DIAZ-GRANADOS AMARÍS

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Jurídico Predial

Proyectó: Aidee Lora Pineda – Abogada GIT de Asesoría Jurídico Predial